

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**19800** *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2006, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se determinan los partidos de fútbol que integran los boletos de la apuesta deportiva en su modalidad de El Quinigol de las jornadas 17.ª a la 24.ª de la temporada 2006/2007.*

De conformidad con lo establecido en la Norma 29.ª de las que regulan los Concursos de Pronósticos de las apuestas deportivas en su modalidad de El Quinigol aprobadas por Resolución de Loterías y Apuestas del Estado de 22 de julio de 2005 (B.O.E. n.º 178 de 27 de julio), a continuación se relacionan los partidos que serán objeto de pronóstico en la jornadas 17.ª a la 24.ª de la Temporada de Apuestas Deportivas 2006/2007.

*Jornada 17.ª (Champions League). 22-noviembre-2006*

1. R. Madrid-Lyon.
2. Celtic-Manchester United.
3. Arsenal-Hamburg.
4. Levski-Barcelona.
5. Liverpool-Psv.
6. Valencia-Olympiacos.

*Jornada 18.ª (1.ª División). 26-noviembre-2006*

1. Barcelona-Villarreal.
2. Gimnástico-Mallorca.
3. Celta-Zaragoza.
4. Osasuna-Deportivo.
5. Valencia-R. Madrid.
6. Athletic Club-Sevilla.

*Jornada 19.ª (1.ª División). 3-diciembre-2006*

1. Betis-At. Madrid.
2. Levante-Barcelona.
3. Mallorca-Celta.
4. Zaragoza-Osasuna.
5. Recreativo-Valencia.
6. R. Madrid-Athletic Club.

*Jornada 20.ª (Champions League). 6-diciembre-2006*

1. Barcelona-Bremen.
2. Chelsea-Levski.
3. Roma-Valencia.
4. Dynamo Kyiv-R. Madrid.
5. Lyon-Steaua.
6. Porto-Arsenal.

*Jornada 21.ª (1.ª División). 10-diciembre-2006*

1. Barcelona-R. Sociedad.
2. Osasuna-Mallorca.
3. Racing-Zaragoza.
4. Valencia-Deportivo.
5. Athletic Club-Recreativo.
6. Sevilla-R. Madrid.

*Jornada 22.ª (1.ª División). 17-diciembre-2006*

1. Villarreal-Osasuna.
2. Mallorca-Racing.
3. Zaragoza-Valencia.
4. Deportivo-Athletic Club.
5. Recreativo-Sevilla.
6. Espanyol-R. Madrid.

*Jornada 23.ª (1.ª División). 20-diciembre-2006*

1. Barcelona -At. Madrid.
2. Celta -R. Sociedad.
3. Valencia-Mallorca .

4. Athletic Club-Zaragoza .
5. Sevilla-Deportivo.
6. R. Madrid-Recreativo.

*Jornada 24.ª (1.ª División). 7-enero-2007*

1. Getafe-Barcelona.
2. Levante-Racing.
3. Villarreal-Valencia.
4. Mallorca-Athletic Club.
5. Zaragoza-Sevilla.
6. Deportivo-R. Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 2006.–El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial de Loterías y Apuestas del Estado, Jacinto Pérez Herrero.

**19801** *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe el cambio de denominación de Santander Central Hispano Multigestión 2020 Pensiones, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 26 de marzo de 1999 se procedió a la inscripción de Santander Central Hispano Multigestión 2020 Pensiones, Fondo de Pensiones (F0631) en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones establecido en el artículo 96 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.

El Promotor, con fecha 28 de abril de 2006 acordó modificar la denominación del citado Fondo, por la de Santander Multigestión 2020 Pensiones, Fondo de Pensiones, modificándose en consecuencia los artículos 1 y 5 de las normas de funcionamiento del fondo, constando dicho acuerdo en escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 60 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por R.D. 304/2004, de 20 de febrero, esta Dirección General acuerda inscribir la nueva denominación en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Economía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de septiembre de 2006.–El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.

**19802** *RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe el cambio de denominación de Santander Central Hispano Ahorro 33, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 23 de febrero de 2004 se procedió a la inscripción de Santander Central Hispano Ahorro 33, Fondo de Pensiones (F1143) en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones establecido en el artículo 96 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.

El promotor, con fecha 12 de mayo de 2004 acordó modificar la denominación del citado Fondo, por la de Santander Central Hispano G Renta Variable 5 Pensiones, Fondo de Pensiones, modificándose en consecuencia los artículos 1 y 5 de las normas de funcionamiento del fondo, constando dicho acuerdo en escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 60 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por R.D. 304/2004, de 20 de febrero, esta Dirección General acuerda inscribir la nueva denominación en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Economía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen